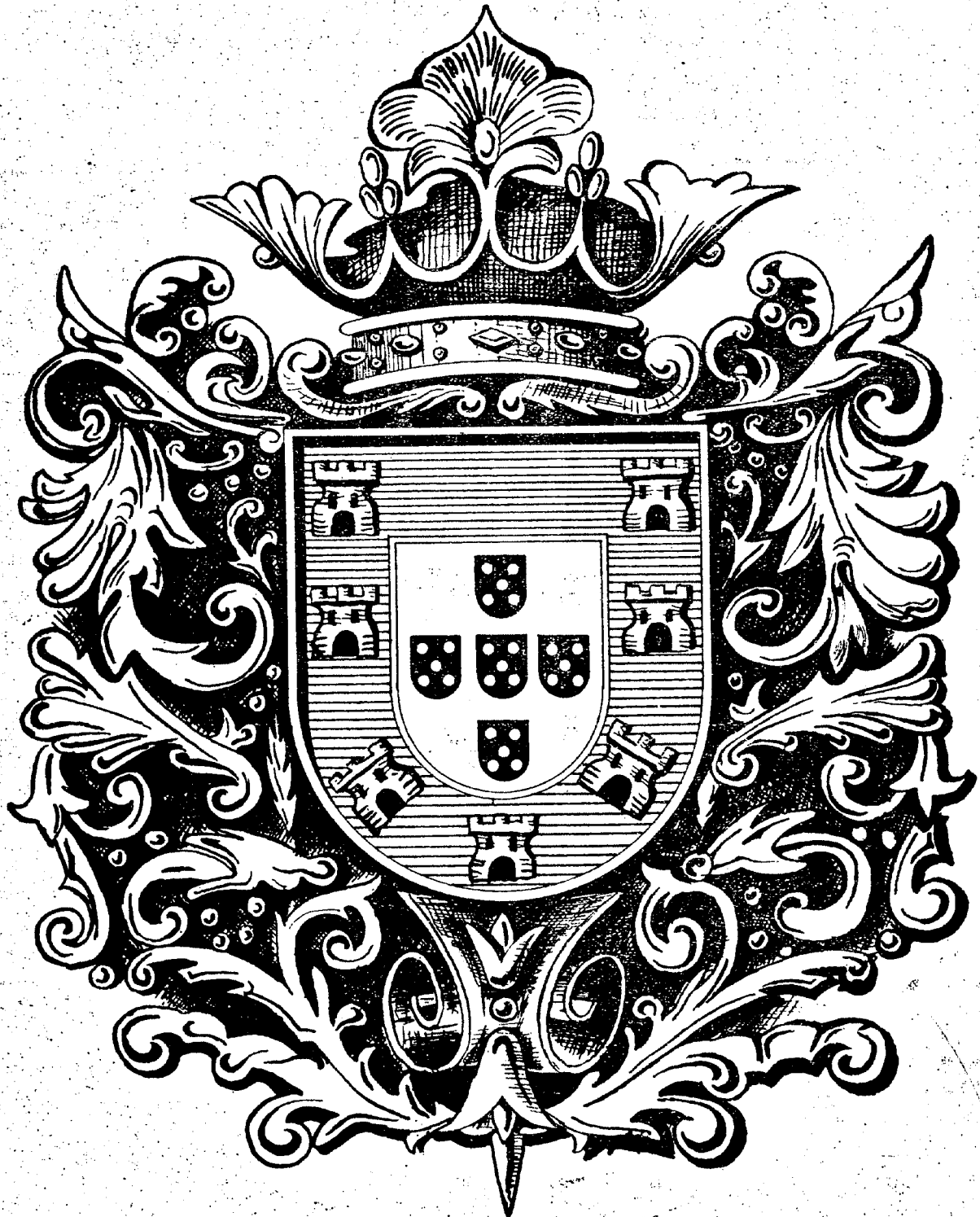


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.357

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

9 de Diciembre de 1971

694

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 24 de Noviembre de 1971.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad, así como el extracto de los acuerdos adoptados.

Asuntos sobre la Mesa

Designar al Jefe de la Policía Municipal, para que asista a los cursos sobre regulación de tráfico, a celebrarse en Madrid.

Incrementar en 400 pesetas, la gratificación del encargado de la limpieza del coche al servicio de la Alcaldía.

Comisión Segunda

Que se instale un Belén en la Plaza del Teniente Ruiz, adjudicando los trabajos de montaje al señor Garzón Castro, en la cantidad de 43.000 pesetas.

Comisión Cuarta

Satisfacer gasto de 12.572 pesetas por colocación de rótulos en distintas calles de la ciudad.

Estimar solicitud de un grupo de vecinos de la calle Hernán Cortés número 5, para abrir huecos de ventana en sus respectivas viviendas, para ventilación y luz de las cocinas.

Autorizar a don José García Rodríguez para construir una habitación anexa a su vivienda, en la Barriada del Príncipe.

Autorizar a don Clemente Rocabert Vila para construir habitación-garage en su vivienda, sita en Falda del Monte Hacho núm. 7.

Autorizar a don Vicente Cano Torres para ha-

cer obras de ampliación en su chalet, situado en la parcela 216 del Campo Exterior.

Autorizar a don Estanislao Mena Córdoba, para obras de construcción de una valla de cerramiento de la fábrica de Cerámica El Tarajal.

Dejar sobre la mesa, instancia de don Antonio Cuadra Lladó, en solicitud de permiso para reconstruir la cubierta de la vivienda de su propiedad, sita en Jáudenes, 17.

Autorizar a Hassan Mohamed Seruali, Fatima Hammú Kaddur Sultani y Mohamed Ahmed El Mayab, para realizar diversas obras en las viviendas que ocupan en la Barriada del Príncipe.

Autorizar, con determinados condicionantes, para poder hacer obras de mejora en sus respectivas viviendas en el Príncipe, a los siguientes peticionarios: Mustafa Layachi Moga, Mohamed Hamú Amar, María Inmaculada Mohamed Larosi, Mohamed Mohamed Lahsen, Radia Mohamed Azaf, Sohora Mohamed Amar, Aiada Amar Mohamed, Mustafa Laiachi Tuelo, Abdselam Abderrahman Abdelnebib y Soodia Mohamed Erhoni.

Otorgar a don José Vinuesa Martín, en nombre de la Caja de Ahorros de Ceuta, licencia para señalamiento de línea y rasante en solar de su propiedad, sito en Plaza de los Reyes, así como para demolición y desescombro de las edificaciones existentes en el solar mencionado.

Remitir a la Junta Coordinadora, expediente promovido por la Empresa de Autobuses San José-Almadraba, para arreglo de la carretera del Príncipe, por si procede realizar las obras con cargo a Planes Provinciales.

Comisión Quinta

Adquirir 20 camiones de estiercol, para los distintos jardines de la ciudad por valor de 9.000 ptas.

Conceder a don Felipe Estenaga Fresno, licencia para abrir un taller de reparación de televisores en Mendoza, 4.

Autorizar traspaso de un establecimiento de ultramarinos, sito en General Serrano Orive, 7, a favor de doña Milagros Hernández San Agustín.

Conceder permiso para trasladar almacén-ofici-

na de venta al mayor de artículos de Bazar y Regalos, a don Alberto Alé López, de Echegaray 4 a Almirante Lobo, 4.

Comisión Séptima

Aprobar propuesta de la Comisión de Limpieza, para instalación de basculantes y pintura, en los tres chasis adquiridos con destino a este Servicio.

Designar a don Rafael Narvaez Jiménez, encargado del encendido y apagado del alumbrado público, en el sector Playas de Miramar-Chorrillo, Almadra.

Adjudicar a don Antonio Morales Rodríguez, el puesto núm. 15 del Mercadillo de Villa Jovita, dedicado a la venta de aves.

Conceder autorización a don Manuel Jerez Rodríguez, para poner a nombre de su hijo don Antonio Jerez Melchor, el local núm. 28 del Mercado Central de Abastos.

Autorizar a don Miguel Martín Granados para instalar vitrina de refrigeración de alimentos, en los puestos 85 y 86 del Mercado Central de Abastos.

Desestimar petición de don Cristóbal Barroso Vega, para ocupar el hueco del ascensor en dicho Mercado.

Desestimar petición de don Manuel Herrera Herrera para ceder el puesto núm. 15 de dicho Mercado a doña Encarnación García Jiménez.

Comisión Octava

Aprobar las tarifas por las que ha de regirse la venta de nichos, así como no acceder a las peticiones de reserva, cuya ocupación no sea inmediata.

Conceder gratificación al Conserje y 9 empleados más, del Cementerio de Santa Catalina, por la esmerada limpieza y conservación del Sagrado Recinto, puestas de manifiesto el pasado día conmemorativo de los Fieles Difuntos.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: 2.ª y última, de reforma de la Casa Parroquial de la Barriada del Príncipe, importe 70.589 ptas; 2.ª y última, construcción de una cubierta y cerramiento de la terraza del Balneario de la Playa de la Ribera, importe 109.500 ptas. y 2.ª, construcción de un jardín entre las calles San Juan de Dios, Enrique el Navegante y carretera a Tetuán, importe 140.000 pesetas.

Aprobar actas de recepción definitiva de 11 obras municipales.

Cuentas

Visar de conformidad las presentadas: 7 com-

probantes de don José Quireza por trabajos de limpieza y retirada de basuras, importe 37.510,73 pesetas; comprobante de trabajos de desmontaje en San Amaro y transporte de materiales, de la instalación de tribunas para los Festivales de España, importe 20.105,37 pesetas y dos comprobantes de gastos de representación del Ayuntamiento por importes respectivos de 19.464 y 2.850 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Designar dos Tenientes de Alcalde para que conjuntamente con los dos Peritos que ha de nombrar la Delegación Sindical, informen en expediente de concurso para adquisición de prendas con destino al personal uniformado del Ayuntamiento.

Amortizar plazas vacantes de Barrenderos y de Vigilantes de Arbitrios, y oficiar a la Dirección General de Administración Local, en solicitud del oportuno visado.

Autorizar a los señores Alcalde, Interventor y Depositario, para suscribir con el Banco Hispano Americano de Ceuta, crédito por importe de 7.500.000 pesetas, a reintegrar con las cantidades adeudadas por el de Crédito a la Construcción, a medida que las vaya remitiendo, para financiar resto de las obras de construcción de 96 viviendas en calle Bermudo Soriano.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de las gestiones y despachos efectuados en la capital del Reino, en su último desplazamiento.

De aprobación por el Ministerio de Educación y Ciencia, del gasto inherente a la construcción de un Colegio Nacional en la Barriada del Príncipe con presupuesto de contrata de 30.894.270,91 pesetas.

De la marcha del expediente para la construcción de 800 viviendas que promueve el Ayuntamiento, en punto a solares, calificación, préstamos, elevación a definitiva de la subasta y plazo de ejecución de las obras.

De los derribos que se llevan a cabo para apertura de la Gran Vía y de que se podía proceder ya a la señalización de línea y rasante, con miras a futuras construcciones.

De que el Ministerio de Obras Públicas tiene a punto el oportuno Decreto para la puesta en marcha de la Red de Saneamiento de la ciudad, con fondos estatales.

De la concesión por el Ministerio de Información y Turismo, de una subvención de 100.000 pesetas para ayuda de gastos de la Junta de Cofradías.

De que la Organización Sindical había cedido al Ayuntamiento 40 viviendas y 3 locales para ha-

cer frente a sus necesidades, en el Grupo de 390 de Terrones, denominado «José Zurrón».

De que la Subdelegación de la Vivienda había solicitado se procure vivienda a los chabolistas que quedan en el Polígono de la Avenida de Africa, para que las máquinas puedan seguir maniobrando en los trabajos previos de explanación.

Seguidamente propuso y la Permanente acordó:

Que pase a informe del señor Arquitecto, propuesta de derribo de la Estación de Autobuses.

Que se considere la posibilidad de permutar el terreno donde se alza el Mercado Central de Abastos, por otro edificio en lugar más idóneo, para su emplazamiento.

Que se conceda subvención de 30.000 pesetas a la Obra Sindical de Educación y Descanso, para que 300 deportistas integrados en la misma, que vienen a Marbella, puedan desplazarse hasta nuestra ciudad.

Que el Ayuntamiento satisfaga el importe de las medallas que serán impuestas a cinco Maestros de la localidad, así como el del ofrecimiento de una copa de vino español, cuyos actos se celebrarán en el Salón del Trono del Ayuntamiento, en ocasión de la festividad de San José de Calasanz.

Que se haga constar en acta, felicitación al Excelentísimo señor don Julio Coloma Gallegos, por su nombramiento de Capitán General de la II Región Militar; al Excmo. señor don Juan Herrera López por su ascenso a Teniente General y nombramiento para la Capitanía de Baleares y al Excmo. señor don Iñigo de Arteaga y Falguera, por la brillante actuación durante su mandato como Capitán General de Sevilla.

Ruegos y Preguntas

El señor Calvo Pecino ruega se tenga informada a la Comisión de Obras, de los expedientes de adjudicación y actas de recepción de las diferentes obras municipales.

El mismo señor Calvo Pecino solicita ser informado sobre la función específica de dos funcionarios.

Ceuta, 29 de noviembre de 1971.

El Secretario,

V.º B.º

El Alcalde,

719

NEGOCIADO 2.º A. G.

Aviso

Para general conocimiento se hace público que según el Servicio Hidrológico y Forestal de Cádiz-

Sevilla, queda terminantemente prohibido el cortar ramas de árboles en este Término Municipal, para dedicarlo a las próximas Fiestas Navideñas.

Advirtiendo a aquellas personas que procedan a cortar ramas, sin estar debidamente autorizadas, que serán sancionadas con todo rigor, de acuerdo con lo que establece la Legislación vigente, sobre el particular.

Ceuta, 6 de diciembre de 1971.

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

720

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de las obras de reparaciones en los grupos Hernando de Soto, Alonso de Ojeda y Juan Sebastián Elcano.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral.,

Emilio Lorenzo Díez.

721

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de las obras de dotación de pavimento, construcción de un local oficina y un retrete en el Mercado de la Barriada del General Varela.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 4 de diciembre de 1971.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

722

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de las obras de reparaciones en la azotea del edificio de la Clínica de Urgencia.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

723

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Orozco Rodríguez, a responder de los trabajos de terminación total de la cubierta de la Oficina Central de Arbitrios, sita en la Avenida de González Tablas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

724

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Orozco Rodríguez, a responder de las obras de impermeabilización de la escuela «María Jaén», en la Bda. del Príncipe Alfonso, y del Comedor-Escuela en Benjú.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

725

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de las obras de reparaciones en el Dispensario Municipal del 7.º Distrito, en la Bda. del General Sanjurjo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

726

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de los trabajos de blanqueo y pintura del Mercado Central de Abastos y Estación de Autobuses.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 4 de diciembre de 1971.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

727

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de los trabajos de reparaciones en la Perrería Municipal y vivienda que ocupa el encargado de la misma.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

728

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de las obras de reparaciones en el Dispensario de la Bda. de San José.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

729

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de las obras de construcción de una valla de cerramiento en la Escuela Normal del Magisterio.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 4 de diciembre de 1971.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

730

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de las obras de construcción de un retrete y un cuarto en el Mercadillo de la Bda. del General Varela.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

731

Ministerio de Obras Públicas

Junta del Puerto de Ceuta

Dirección Facultativa Muelle España

ANUNCIO

Don Bartolomé Ros y Ros, solicita autorización para llevar a cabo las obras comprendidas en el proyecto reformado de almacén destinado a mercancías propias para don Bartolomé Ros y Ros en el Puerto de Ceuta.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación se abre información pública por un plazo de treinta días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, dentro del citado plazo, en las oficinas de la Dirección Facultativa, sitas en el Muelle de España, durante las horas hábiles.

Ceuta, 1.º de diciembre de 1971.

El Ingeniero Director,
Fdo: José María Castellón.

732

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 496 de 1971, sobre hurto, contra Mohamed Ahmed Yilali, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 27 de noviembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

733

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm 496 de 1971 sobre hurto contra Mohamed Ahmed Yilali de 38 años, hijo de Ahmed y Seruala, casado, jornalero, natural y vecino de Casablanca (Marruecos) y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de noviembre de 1971.

El Juez Municipal, El Secretario,
Antonio Jiménez. Enrique Ugedo.

734

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 815 de 1971, sobre estafa, ha mandado citar a Bernhard Gliège, 18 años, soltero, conductor, natural de Eisleben (Alemania), hijo de Erwin y de Marianne, vecino de Mindelwof, Alemania, y actual-

mente en ignorado paradero, para que el día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

735

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 508 de 1971 sobre hurto contra Mohamed Hazbutaha Habur, de 22 años, recadero hijo de Bazbutaha y de Soodia, natural y vecino de Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de Noviembre de 1971.

El Juez Municipal, El Secretario,
Antonio Jiménez. Enrique Ugedo.

736

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 508 de 1971 sobre hurto, contra Mohamed Bazbutaha Habur, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y nueve y doscientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 27 de noviembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

737

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 610 de 1971 sobre hurto contra Abdelilah Debbagh Abdelazis, natural de Fez, (Marruecos), vecino de Rabat, en calle Osean número, 3 ferrallista, casado, hijo de Abdelazis y de Fatima, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de noviembre de 1971.

El Juez Municipal,
Antonio Jiménez.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

738

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 610 de 1971 sobre hurto contra Abdelilag Dabbagh Abdelazis se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y doscientas pesetas y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 27 de noviembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

739

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 781 de 1971 sobre imprudencia ha acordado notificar a Hosain Rami Charradi, nacido el 18 de Julio de 1931, casado, funcionario de Aduanas en Marruecos, con destino en Tánger, donde tiene su domicilio en calle San Francisco número 96, vía Pepeli, la sentencia dictada con fecha veintisiete de noviembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Hossaien Rami Charradi, como autor de una falta de imprudencia, ya definida a la pena de doscientas sesenta pesetas de multa, y costas.

Debiendo satisfacerla el denunciado Hossaien Rami a don Jerónimo López Jiménez, la suma de ocho mil ciento noventa y cinco pesetas, en que fueron valorados los daños, cantidad que se hará efectiva por la Compañía de Seguros Es Saada con cargo a la póliza número 2.057.740 antes descrita en el resultado de hechos probados en su nombre la Oficina Española de Aseguradores, con domicilio social en Madrid, a quien se le notificará esta sentencia por exhorto al Juzgado Municipal Decano de los de Madrid y al denunciado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 27 de noviembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

740

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 741 de 1971 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Ali Ali Abdelkader, de 20 años, soltero, natural de Tánger, vecino de Leyon, jornalero, hijo de Ali y Aixa, la sentencia dictada con fecha veintisiete de noviembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Ali Abdelkader, como autor de una falta de hurto, a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas.—Entréguese definitivamente el monedero y metálico a su propietaria.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los dos días que ha estado detenido.—Notifíquese al denunciado esta sentencia por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 27 de noviembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

741

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Tribunal de Exámenes

A los efectos determinados en el art. 6.º, núm. 1 del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 27 de junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar los exámenes para cubrir cuatro plazas va-

cantes de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.

Presidente.—Excmo. señor don José Zurrón Rodríguez.—Alcalde-Presidente.

Vocales.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarola.—Delegado Especial para Ceuta, del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.—En representación de la Dirección General de Administración Local.

Ilmo. señor don Emilio Recoder de Casso.—Abogado del Estado en esta ciudad.

Don Teodosio Vargas-Machuca García.—Cate-

drático del Instituto de Enseñanza Media Femenino de Ceuta.—En representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Emilio Lorenzo Díez.—Secretario General de la Corporación.

Don Adolfo Balbontin Jiménez.—Interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal.—Don Francisco Pacheco Sánchez, Jefe del Negociado de Personal.

Ceuta 6 de diciembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	ANUAL
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
